

INFORME SECRETARIAL: Palmira (V.), 9-noviembre-2021. A despacho de la señora Juez, las presentes diligencias. Sírvasse proveer.

CONSUELO RODRÍGUEZ ITURRES
Secretaria

Proceso: Ejecución indemnización- Expropiación
Ejecutante: Sociedad Agrícola San Alfonso S.A NIT. 805.014.515-2
Demandado: Agencia Nacional de Infraestructura ANI NIT. 830.125.996-9
Radicación: 76-520-31-03-002-**2007-00177**-01

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Palmira (V.), diez (10) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

En atención al memorial¹ allegado por la apoderada de la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA "ANI"** a través del cual solicitó fijar fecha y hora para diligencia de entrega definitiva del bien, el despacho indica que accederá a dicha solicitud.

Así las cosas, se indica que esta providencia deberá ser notificada por aviso conforme lo establece el artículo 308 del C.G.P.

Por lo expuesto, el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Palmira,

RESUELVE:

PRIMERO: Señalar el día **TREINTA** del mes de **NOVIEMBRE** del **2021** a las **8:00 A.M.**, para hacer **entrega definitiva a la parte actora**, del bien expropiado, lo anterior por las razones expuestas en la parte motiva de este proveído.

SEGUNDO: LÍBRESE el respectivo aviso conforme lo estable el artículo 308 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUZ AMELIA BASTIDAS SEGURA
Juez

Kg

¹ Ítem 45 del expediente electrónico

J. 2 C. C. Palmira
Rad.76-520-31-03-002-2007-00177-01
Auto señala fecha para entrega definitiva

Firmado Por:

Luz Amelia Bastidas Segura
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **08f91716a2b233028f5a2cd498140a80c4ab609cef8c8337cb2245b60c671f97**

Documento generado en 10/11/2021 10:24:54 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>